I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000741

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

Cerrillos, 26 MAY 2026

V I S T O S:

La Providencia N°PV-103-00-00739-2026 de la Administrador Municipal; el Memorándum NºM-400-01-00085-2026 de la Dirección Administración y Finanzas; el Memorándum N°405/010/2026 del Departamento de Tesorería; la solicitud de devolución presentada por los interesados; la Consulta de Pagos por R.U.T. de fecha 19 de enero de 2026; la Orden de Ingreso Folio N°579-0, de fecha 16 de enero de 2026; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Autorízase la devolución a favor de la empresa **IMPAC S.A.** R.U.T. N° [redacted] la suma de **$32.700.-** (treinta y dos mil setecientos pesos), por concepto de pago en exceso de la patente comercial del 1° semestre 2026, del ROL N°208121.

2. La Dirección de Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente decreto se imputará a la cuenta contable 214.14.01 "Sobrante de caja".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/CUCH/aaa.**
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesados
DAF
Depto. de Tesorería
Depto. Patentes Comerciales
Pág.web.